

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROMOTORA PRINCIPE AZUL
PRINZUL S.A. EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Chile 303 entre Luque y Aguirre, piso 17, oficina 5, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMOTORA PRINCIPE AZUL PRINZUL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas quienes exhiben cada uno los títulos representativos de las acciones de su propiedad, así como además un testimonio de la escritura de posesión efectiva en el caso correspondiente:

1. **FERNANDO MÓRTOLA DI PUGLIA**, por sus propios derechos, en calidad de poseionario (conjuntamente con su actualmente fallecido hermano, Ricardo Mórtola Di Puglia) de los derechos de la acción de la señora **Elena Di Puglia Pulita**, conforme lo demuestra con el testimonio de la escritura pública de posesión efectiva del 16 de diciembre de 2010, ante el Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, cuya imagen forma parte del expediente de esta junta.
2. En calidad de poseionarios de los derechos de las acciones del señor **Ricardo Mórtola Di Puglia** (las que eran de su propiedad a la fecha de su fallecimiento), así como en calidad de poseionarios de los derechos de una acción de la que **Ricardo Mórtola Di Puglia**, a la fecha de su fallecimiento era a su vez poseionario (conjuntamente con su hermano, Fernando Mórtola Di Puglia, según se indica en el punto 1. precedente), conforme lo demuestran con la escritura pública de posesión efectiva del 16 de enero de 2015, ante la Dra. Norma Thompson Barahona, Notaria Novena encargada del cantón Guayaquil, cuya copia forma parte del expediente de esta junta:
 - a. **Mariela Mórtola Viteri**, representada por su Apoderada, la señora Mariela Viteri Velasco.
 - b. **Ricardo Mórtola Viteri**, quien por ser menor de edad es representado por su madre, la señora **Mariela Viteri Velasco**.
 - c. **Lucía Mórtola Yulee**, representada por su Apoderada, la señora abogada Pricila Falconi Avellán.

Se encuentra también presente el Liquidador de la compañía, señor Andrés Wither Delgado, y también el Comisario, señor Geovanny Pasichana Cevallos.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad instalar la junta general ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el extravío de los libros sociales de la compañía.
 2. Conocimiento y resolución sobre los informes del representante legal, por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
 3. Conocimiento y resolución sobre los informes del Comisario por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
 4. Conocimiento y resolución sobre los Balances de Situación y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
- 

5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señora abogada Pricila Falconi Avellán, y actúa como Secretario el señor Andrés Wither Delgado, Liquidador de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 12 y 239 del RJGSA. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo del estatuto social vigente de la compañía **PROMOTORA PRINCIPE AZUL PRINZUL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con lo cual la Presidente Ad-Hoc determina que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre el extravío de los libros sociales de la compañía. Toma la palabra la señora Mariela Viteri Velasco, quien indica que, acaecida en el mes de Diciembre de 2013 la muerte del entonces Gerente General y representante legal, señor Ricardo Mórtoia Di Puglia, quien llevaba bajo su responsabilidad personal los libros sociales de la compañía, hasta la presente fecha nunca han podido encontrarlos, motivo por el cual los accionistas presentes han asistido a la presente junta exhibiendo el título representativo de las acciones de las cuales son titulares, por lo que propone a los presentes reponer el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que actualmente se encuentra disuelta, en base a los títulos que los presentes han exhibido, los mismos que coinciden con la nómina de accionistas de la compañía que refleja la página web del órgano de control, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, propuesta que es aprobada de manera unánime, encargando al liquidador de la compañía, señor Andrés Wither Delgado, la reposición del antes indicado Libro de Acciones y Accionistas en los términos indicados.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre los informes del representante legal, por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016, para lo cual el Secretario de la Junta indica que durante los ejercicios económicos indicados, la compañía carecía de representante legal, debido al prematuro fallecimiento de dicho funcionario, sin que se haya nombrado un reemplazo, por lo que no existen dichos informes, de manera que el señor Andrés Wither Delgado, Liquidador de la compañía recientemente nombrado ha elaborado un informe respecto de lo encontrado a partir de la fecha del inicio de sus funciones, informe que se pasa a leer por Secretaría. Luego de una corta deliberación, los accionistas asistentes resuelven de manera unánime aprobar dicho informe.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura a los respectivos informes del Comisario, documentos que son aprobados unánimemente por todos los accionistas presentes en la junta.

A continuación, dentro del cuarto punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario de los Balances de Situación y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016, los presentes deciden aprobarlos también por unanimidad.

Finalmente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016". Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que el estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el patrimonio, reflejan:

- **Año 2013:** Utilidad del ejercicio \$21.150,04 dólares, una participación de trabajadores de \$ 3.172,51 dólares, quedando una utilidad gravable de \$ 17.977,53 dólares, el mismo que genera el impuesto a la renta por el valor de \$ 3.955,06, menos el crédito tributario del año 2013 por \$ 3.574,63, el impuesto a pagar es de \$ 380,43. Quedando una utilidad neta de \$ 14.022,47.
- **Año 2014:** Utilidad del ejercicio \$30.984,98 dólares, quedando una utilidad gravable de \$30.984,98 dólares, el mismo que genera el impuesto a la renta por el valor de \$ 6.816,70, menos el crédito tributario del año 2014 por \$ 3.628,65, el impuesto a pagar es de \$ 3.188,05. Quedando una utilidad neta de \$ 24.168,28.
- **Año 2015:** No presenta ningún movimiento porque no hubo ingresos en el periodo.
- **Año 2016:** No presenta ningún movimiento porque no hubo ingresos en el periodo.

Luego de una corta deliberación, los accionistas asistentes resuelven por unanimidad que las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2013 y 2014 se destinarán al pago de impuestos y demás obligaciones pendientes de la compañía y que por los años 2015 y 2016 en que no hubo ingresos, no hay utilidades sobre cuyo destino resolver. Luego de que se cancelen todos los impuestos y demás obligaciones pendientes, en caso de existir un remanente con respecto a las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, dicho valor será entregado a los accionistas en proporción a su participación.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de las mismas personas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a esta Acta, aprobándose la por unanimidad, y sin ninguna modificación, con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las dieciséis horas y treinta minutos, suscribiendo para constancia los asistentes.-

Guayaquil, 3 de Mayo de 2017

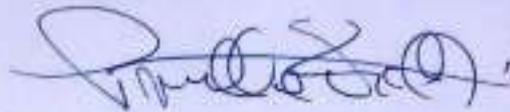
p. RICARDO MÓRTOLA VITERI

x 
Mariela Viteri Velasco
Accionista

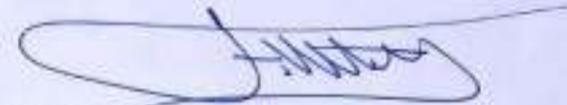
p. MARIELA MÓRTOLA VITERI

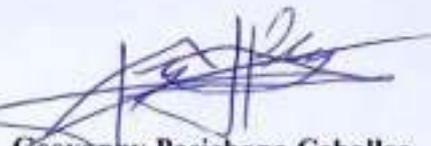
x 
Mariela Viteri Velasco
Accionista

p. LUCÍA MÓRTOLA YULEE

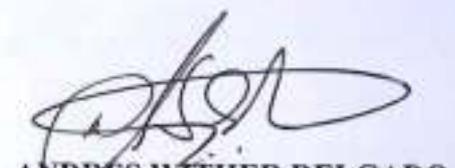

Pricila Falconi Avellán
Accionista

FERNANDO MÓRTOLA DI PUGLIA


Accionista


Geovanny Pasichana Ceballos
Comisario


PRICILA FALCONI AVELLÁN
Presidente Ad-Hoc


ANDRÉS WITHER DELGADO
Secretario de la Junta